

Adjudicaciones de Faja

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Código Municipal: Libro IV.6, Título I, Capítulo I

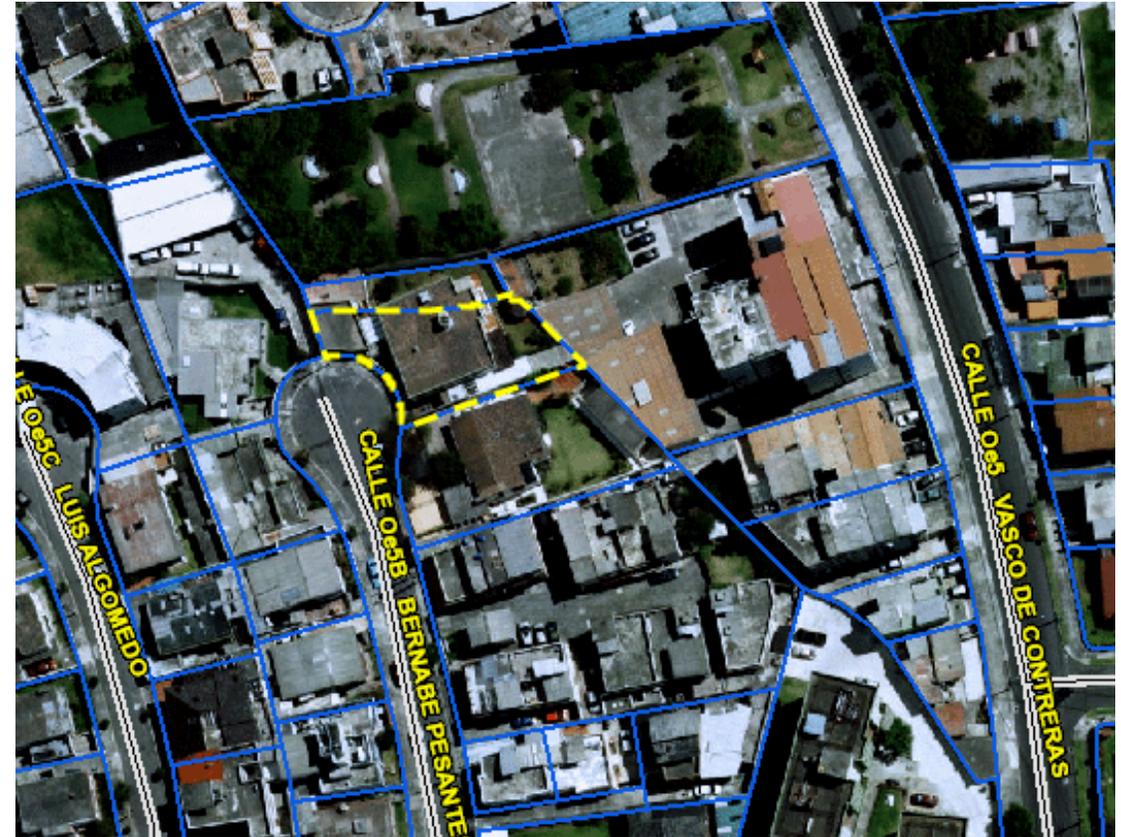
- La enajenación directa o remate se lo hace a uno o varios de los propietarios colindantes.
- Se inicia a pedido de parte o por iniciativa propia del Municipio.
- Se inicia con informe de la DMC:
 - Superficie de faja.
 - Linderos y dimensiones.
 - Avalúo de terreno.
 - Nombres de los propietarios colindantes.
 - Detalles de las características técnicas y físicas
- Administración Zonal presenta informe indicando la factibilidad.
- EPMAPS: informe si es relleno y factibilidad.
- EPMMOP: informe si es de uso público y factibilidad.
- La DMGBI con los informes anteriores y la factibilidad remite para el informe de productividad a la Dirección Metropolitana Financiera.
- La DMF remite a la Procuraduría Metropolitana, quien a su vez remite con el informe correspondiente a la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Código Municipal: Libro IV.6, Título I, Capítulo I

- La Comisión de Propiedad y Espacio Público remitirá al Concejo Metropolitano, mismo que autorizará la enajenación directa o la subasta pública.
- Si es mediante subasta pública:
 - Procuraduría convocará a todos los propietarios colindantes para que se presenten ante la Junta de Remates.
 - La Junta de Remates recibirá las ofertas y adjudicará.
- En casos de adjudicación forzosa y/o permuta con saldo a favor de la municipalidad, se podrá otorgar plazo de hasta cinco años para el pago de lo adeudado.
- En casos donde exista un solo propietario colindante, el Concejo Metropolitano podrá autorizar la enajenación directa.
- En casos de que la faja se encuentre ocupada por el propietario de uno de los inmuebles colindantes, con cerramientos o construcciones de más de cuatro años desde su terminación, el Concejo Metropolitano autorizará su enajenación directa al propietario de dicho inmueble
- Cuando el adjudicatario de una faja de terreno municipal haya transferido el dominio del inmueble que colinda con aquella, sin haber legalizado previamente dicha adjudicación, la Municipalidad actualizará el avalúo y en otro acto administrativo adjudicará la faja al nuevo propietario colindante.

ALLWORKS

- PREDIO COLINDANTE: 30197
- ÁREA DE ADJUDICACIÓN: 188,22m²
- PARROQUIA: RUMIPAMBA
- BARRIO: GRANDA CENTENO
- ADMINISTRACIÓN ZONAL: EUGENIO ESPEJO
- DIRECCIÓN: CALLE BEMABÉ PESANTESCO



INFORMES

AZ	DMGR	EPMAPS	DMC	DMGBI	DMF	PM
FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FICHA CON DATOS TÉCNICOS	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
0035-DGT-TV-2016 y 0792-DGT-C-2019	058-AT-DMGR-2016 y SGSG-DMGR-2018-1115	EPMAPS-GT-2016-473	GADDMQ-DMC-2020-00171-O	DMGBI-2019-01653	DMF-DIR-0635-2019	GADDMQ-SAUOS-2019-0006-O

JOSÉ MARÍA SIGCHA PUCACHAQUI

- PREDIO COLINDANTE: 55006
- ÁREA DE ADJUDICACIÓN: 133,20m²
- PARROQUIA: CARCELÉN
- BARRIO: LOS CIPRESES
- ADMINISTRACIÓN ZONAL: EUGENIO ESPEJO
- DIRECCIÓN: AV. MANUEL CÓRDOVA GALARZA



INFORMES

AZ	DMGR	EPMAPS	DMC	DMGBI	DMF	PM
FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FICHA CON DATOS TÉCNICOS	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
AZLD-DGT-UGT-2017-004196, AZLD-DGT-UGT-2018-1700 y AZLD-DGT-UGT-2018-4341	351-AT-DMGR-2019	EPMAPS-SP-0079-2019	GADDMQ-DMC-2020-00171-O	DMGBI-2018-02007	DMF-DIR-0725-2018	EXPEDIENTE PRO-2018-00223

LUIS ESCOBAR GUERRA Y CLOTILDE SARAGUERO

- PREDIO COLINDANTE: 97966
- ÁREA DE ADJUDICACIÓN: 18,66m²
- PARROQUIA: SAN BARTOLO
- BARRIO: EL CALZADO
- ADMINISTRACIÓN ZONAL: ELOY ALFARO
- DIRECCIÓN: CALLE SAN JORGE



INFORMES

AZ	DMC	DMGBI	DMF	PM
FAVORABLE	FICHA CON DATOS TÉCNICOS	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
AZEA-UOP-2018-541, AZEA-UTYV-2019-095, AZEA-DJ-2019-106 Y AZEA- UTYV-2019-1607	GADDMQ-DMC- GCE-2020-0324	DMGBI-2019-0038 5	DMF- DIR-0161-2019	EXPEDIENTE PRO-2019-00394

MONICA ALEXANDRA JARAMILLO

- PREDIO COLINDANTE: 188591
- ÁREA DE ADJUDICACIÓN: 15,43m²
- PARROQUIA: SOLANDA
- BARRIO: LUIS A. VALENCIA
- ADMINISTRACIÓN ZONAL: ELOY ALFARO
- DIRECCIÓN: Oe4R S24-55



INFORMES

AZ	DMGR	DMC	DMGBI	DMF	PM
FAVORABLE	FAVORABLE	FICHA CON DATOS TÉCNICOS	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
AZEA-UTYV-2018-0095-M, 140-DJ-2018	051-IT-AT-DMGR-2019	GADDMQ-DMC-2020-00172-O	DMGBI-2019-01724	DMF-DIR-0793-2019	GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0009-O